

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGN-2024-P-0399

FECHA FIJACIÓN: 14 de agosto de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 21 de agosto de 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	01-095-96	ALVARO AUGUSTO URIBE RODRIQUEZ, ZORAIDA CARDENAS LEON y EUSEBIO CUCUNUBA FERNANDEZ	VCT No 558	30/07/2024	se niega la suscripción de un contrato de concesión a un titular minero dentro del título No. 01-095-96	20242121066941
2	NKG-10571	RAYMUNDO ARBOLEDA CABEZAS	VCT No 589	05/08/2024	se da por terminado para unos solicitantes, el trámite de Formalización de Minería Tradicional No. NKG-10571 y se toman otras determinaciones	20242121067481



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN



Radicado ANM No: 20242121066941

Bogotá, 12-08-2024 08:54 AM

Señor (a):

**ALVARO AUGUSTO URIBE RODRIQUEZ, ZORAIDA CARDENAS LEON y EUSEBIO CUCUNUBA FERNANDEZ
SIN DIRECCIÓN**

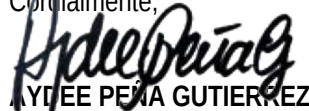
Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 558 DE 30 DE JULIO DE 2024** por medio de la cual **se niega la suscripción de un contrato de concesión a un titular minero dentro del título No. 01-095-96**, proferida dentro del expediente **01-095-96**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(los) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



YDÉE PEÑA GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-08-2024 07:57 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Radicado ANM No: 20242121067481

Bogotá, 13-08-2024 07:22 AM

Señor (a):

RAYMUNDO ARBOLEDA CABEZAS
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 589 DE 05 DE AGOSTO DE 2024** por medio de la cual **"se da por terminado para unos solicitantes, el tramite de Formalización de Minería Tradicional No. NKG-10571 y se toman otras determinaciones"**, proferida dentro del expediente **NKG-10571**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



YDÉE PEÑA GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-08-2024 23:31 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833